

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2020-00433 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y a favor de MARLENY MARTINEZ RUIZ, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (Item 13).....	\$ 1.000.000.00
Segunda Instancia (f. 9).....	\$ -----0-----
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 1.000.000.00

Original firmado
NORBELY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 31 de enero de 2023.
2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 16/01/2024

Por ESTADO N° 3 de la fecha fue notificado
el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**